



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 4250

Sancionada: 29/11/2007

Promulgada: 19/12/2007 - Decreto: 327/2007

Boletín Oficial: 03/01/2008 - Nú: 4582

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Prorrógase la vigencia del Régimen de Regularización Dominial Inmobiliaria establecido por la ley n° 4024 hasta el día 30 de junio de 2008.

Artículo 2°.- Facúltase a la Dirección General de Rentas a ampliar la prórroga dispuesta en el artículo anterior, por una única vez y hasta el día 31 de diciembre de 2008.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.